Mercadona incrementa el salario de sus trabajadores hasta un 6% en 2024

Mercadona y los representantes de la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), de Comisiones Obreras (CC.OO.) y del Sindicato Independiente (S.I.), han firmado el nuevo Convenio Colectivo de Empresa. Este convenio, que refuerza la importancia del crecimiento compartido y sostenible, ha entrado en vigor el 1 de enero de 2024 y tendrá una duración de 5 años, hasta finales del 2028.

El acuerdo garantiza el poder adquisitivo de la plantilla. El incremento del salario base se vincula al IPC, hasta un 2,5%, y, en caso de ser superior, la compañía completará este incremento hasta un máximo del 6%, porcentaje vinculado a los objetivos del beneficio de la empresa; medida acorde con el modelo de creación de riqueza y reparto de beneficios compartidos que viene aplicando desde hace años la compañía.

Además, la Empresa ya garantiza un sueldo mínimo de entrada de 1.507 euros al mes/brutos, (un 20% más que el salario mínimo interprofesional), al que se suman, entre otros, los complementos propios de la Política Retributiva de la compañía que suponen incrementos de un 11% anual hasta el tramo 5, y que puede llegar a representar un 60% más sobre el salario mínimo interprofesional.

Mercadona continúa siendo pionera en el sector con la introducción de políticas de conciliación. En el nuevo convenio se hace extensible a los trabajadores de las colmenas (almacenes exclusivos para la venta online) y de los bloques logísticos el descanso de 8 fines de semana al año. Esta iniciativa entrará en vigor de forma progresiva en 2024 y finalizará en 2025, lo que supondrá que esta medida alcance a la mayoría de su plantilla. Asimismo, la compañía se compromete a reducir la jornada laboral en 2025.

La directora de Relaciones Laborales de Mercadona, Ruth García, destaca que “este nuevo convenio es fruto del esfuerzo de todas las partes implicadas por garantizar la satisfacción de las más de 100.000 personas que forman Mercadona, quienes son la causa del éxito y del crecimiento de la compañía. Una empresa cuyo modelo de gestión se basa en satisfacer a los trabajadores y a las trabajadoras, porque ellos son los que satisfacen a los más de 5,7 millones de hogares (nuestros “Jefes” como internamente les denominamos en Mercadona), todos los días”.

Lola Luna Fernández, Responsable Estatal del Sector de Comercio de FeSMC UGT, destaca la importancia de este convenio, al ser el de mayor afectación del sector y valora de forma muy positiva los acuerdos alcanzados en esta negociación, acuerdos que van a permitir que las personas que trabajan en Mercadona, sigan a la cabeza del sector, no sólo en cuanto a retribuciones económicas se refiere, sino también en cuanto a calidad en distribución de jornada, y descansos cualificados, algo que facilita la conciliación de la vida personal y laboral tan demandada en el sector del comercio. Agradece a la empresa y a los representantes sindicales su esfuerzo y dedicación durante esta negociación, lo que ha permitido la firma de este importante acuerdo.

Jose María Martínez, secretario general de la Federación de servicios de CCOO, indica: “Entendemos que este convenio demuestra una vez más, que, a través del diálogo social, se pueden ir adaptando las nuevas realidades laborales con la participación de todas las partes: empresa y Representación Legal de las Personas Trabajadoras (RLPT). Realizando esta adaptación, mejorando las condiciones laborales y con un incremento en los salarios que garantizan el poder adquisitivo en la mayor empresa del sector. También hay que destacar la continuidad del Observatorio que se creó en el anterior convenio, donde se va a estudiar cómo se va a reducir la jornada y el análisis de su distribución”.

“Desde el primer convenio colectivo de la empresa Mercadona, SA, hasta el actual, el Sindicato Independiente, partícipe de la negociación del mismo, ha constatado una doble línea: mantenimiento del poder adquisitivo de todos los trabajadores y creación continuada de empleo estable. ¡Un auténtico compromiso social! El convenio colectivo más destacado en el sector”, según señala el Secretario del Sindicato Independiente, Fermín Palacios Cortes.